

6. ANÁLISIS JURÍDICO

Solicito de la manera más comedida se nos entregue la información a esta dirección hasta el 15 de mayo de 2024, a fin de cumplir con los plazos establecidos en la Ordenanza 038 de Presupuestos Participativos"

Al respecto me permito poner en su conocimiento el oficio N°GADDMQ-DMGBI-2024-3346-O, en el que se adjunta el segundo avance predios AZEA. Ref: Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1336-O, con el detalle de los predios que cuentan con Titularidad de dominio a favor del Municipio de Quito, y aquellos que por distintas causas no se ha podido determinar su titularidad, para que conforme a su competencia se remita la información solicitada por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Adicionalmente se adjunta la matriz de avance de los predios donde se ejecutarán obras de pps 2024-2025 para su conocimiento, conforme las respuestas de la DMGBI se continuará alimentando dicha matriz", en virtud de que en el documento en formato Excel adjunto a la respuesta, no se tiene certidumbre de la titularidad de dominio del predio, al no poder constatar la titularidad no es factible legalmente. A menos que pueda adjuntar certificado que demuestre la titularidad de dominio a favor del Municipio.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La

7. ANÁLISIS SOCIAL

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD POR TITULARIDAD DE DOMINIO, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS SOCIAL

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



UBICACIÓN PROYECTO

	10. RECOMENDACIONES	
que actuen en virtud de una potestad estatal e el deber de coordinar acciones para el cumplio implica, que en derecho público se hace única del Estado y en concordancia con la Resolución	instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, jercerán solamente las competencias y facultades que le niento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, I Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de jun ria en la priorización y ejecución de presupuestos partici	s sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán los derechos reconocidos en la Constitución". Esto Norma de Control Interno de la Contraloría General io de 2024. mediante la cual en el artículo 1 se
北京	11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)	
11.1 Factible:	11.2 No Factible	
经基础的 在 经 10 10 10	12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE	
12.1 Nombre:	Sr. Christian Fernando Vicente Correa	
12.2 Teléfono de contacto:	0998251894	
12.3 Dirección:	Calle Oe2E y Calle S27 Moro Moro	
12.4 Barrio en el que vive:	Turubamba Bajo	
F: ARQ. MARCELO ATI	Revisado por:	Revisado por: F: ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO
TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA Revisado por:	DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS Revisado por:	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA Revisado por:
Fi Jano Fi	Quillon	F: Revision por
ABG. MONICA ALEXANDRA FLORES GRANDA	ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA	LCDA. DIANA CAROLINA VALDĖZ MOSQUERA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
州市共享包括安排和	Aprobado por:	国际的企业中国的特别 。
F:		

MSC. CRISHAN TORRES

ADMINISTRADOR/A ZONAL